



Valparaíso, 8 de julio 2025

Oficio N°366/27/2025

La **COMISIÓN DE ZONAS EXTREMAS Y ANTÁRTICA CHILENA**, en sesión celebrada el día de ayer, tomó conocimiento de diversas inquietudes de conductores de taxis colectivos en la región de Arica y Parinacota, quienes han sido sancionados por supuestas infracciones relacionadas con el transporte de pasajeros hacia el complejo fronterizo de Chacayuta. Después de revisar las infracciones, esta instancia parlamentaria considera que podría haber una mala interpretación de la normativa, en particular del Decreto 212 promulgado por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Por lo tanto, si lo tiene a bien, remita un informe detallado sobre las causas que originaron estas infracciones y la interpretación de las normativas aplicables en este caso.

Lo que comunico a Ud. en virtud del referido acuerdo y por orden de la señora Presidenta de la Comisión, H. diputada **Marcia Raphael Mora**.

Dios guarde a Ud.

PEDRO N. MUGA RAMÍREZ
Abogado, Secretario de la Comisión

AL GENERAL DE CARABINEROS SEÑOR PEDRO ÁLVAREZ ORTEGA
JEFE ZONA DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA.-



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 777D89B81B4FB610